

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1001-00 que nombra al señor Sotero Suárez Amparo, Ayudante Civil de la Presidencia en el Municipio de Castillo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1001-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Sotero Suarez Amparo, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia en el municipio de Castillo, provincia Duarte, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1002-00 que designa Ayudantes Cíviles de la Presidencia de la República en varios municipios del país.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1002-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia, los señores: Juan Francisco Molina (Santo Domingo), Gabriel Imbert (Puerto Plata), Ariel Rodríguez (San Pedro de Macorís), Elido Pérez (Salcedo), Juan Carlos Vargas (Santo Domingo), Marcos Pérez Minaya (Moca), Roberto Morales (Cotuí), Digna Yan Severino (La Romana), Danilo Orozco (San Francisco de Macorís), Darío Zapata (Dajabón).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1003-00 que nombra varios Ayudantes Civiles de la Presidencia de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1003-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia, los señores: Rafael Agustín Peralta, Amado Pared, Elpidio Lazil Soriano, José